

MEMORIA DE LA COMISIÓN

POR EL AÑO TERMINADO
al 31 de Diciembre del 2010

Comité de Accionistas
FORMELIS S.A.
Bogotá - Colombia

He examinado el Balance General de FORMELIS S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2010 y a estado de resultados, inversión de los accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Este examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas.

Esas normas requieren de a planear y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó a: las pruebas de los registros de contabilidad; otros procedimientos de auditoría que respalden las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como también la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

En base de la información proporcionada y de acuerdo con lo establecido en la ley de Compañías, pude observar que la contabilidad se lleva adecuadamente y que las operaciones en ella registradas están debidamente sustentadas. El Sistema de Control Interno en general, se ajusta a lo establecido en la práctica para un buen trabajo y control de las actividades.

Los actos de los administradores se han ajustado a los estatutos y las disposiciones de la Junta General de Directorio

Adicionalmente, el examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención generalmente aceptadas y por el propósito de formar una opinión sobre dichos estados financieros. Tales normas requieren que la revisión sea diseñada, realizada para obtener con certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que sustentan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros. El cumplimiento de la obligación de sus diligencias como agente de retención y de cesación de impuesto a la renta, así como de ordenes de asignación de las normas tributarias por responsabilidad de su contribución. Estos criterios pueden no ser compartidos por las autoridades competentes.

Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Efectué un análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales de desarrollo de las operaciones normales de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos expresan razonablemente la situación financiera de FORTALIS S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de FORTALIS S.A., como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,



CPA. JORGE ALVARO PASQUELA

COMISARIO